

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 24.-

DALCAHUE, 04 de Enero de 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JSZS43
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO AMPLIFICACION Y FUNCIONARIO ANIVERSARIO TENAUN ALTO Y ACTIVIDADES CULTURALES DALCAHUE.
CONDUCTOR : RICHARD MUÑOZ MUÑOZ.
LOCALIDAD : TENAUN Y SECTOR URBANO DALCAHUE.
DIA AUTORIZADO VEHICULO : SÁBADO 05/01/2019 Y DOMINGO 06/01/2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

JSHS/MAAB/RPSN/pbd.-